



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 769

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Sesión núm. 38

celebrada el martes 24 de marzo de 2015

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión:	
— De estudio sobre redes sociales. (Número de expediente 154/000007)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

El único punto del orden del día es el debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado por la subcomisión de estudios sobre las redes sociales creada en el seno de esta Comisión. En la reunión de Mesa y portavoces que tuvo lugar el pasado 10 de marzo acordamos incluir cuatro preguntas escritas reconvertidas en orales; los titulares de las mismas han presentado un escrito retirándolas, por tanto, no se ha incluido en el orden del día. En cuanto al debate, se desarrollará conforme a lo dispuesto en las normas establecidas en la Cámara para el funcionamiento de las subcomisiones. En primer lugar, el coordinador de la subcomisión presentará el informe; a continuación, al no haberse presentado votos particulares, abriremos el turno de portavoces de menor a mayor por un tiempo máximo —insisto, máximo, no obligatorio— de quince minutos. La estimación de la hora de la votación no será más allá de las dos de la tarde. Esperemos que podamos cumplirlo.

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, antes de dar la palabra, vamos a guardar un minuto de silencio por el trágico accidente del vuelo Barcelona-Düsseldorf. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)**. Muchas gracias.

DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ELABORADO EN EL SENO DE LA SUBCOMISIÓN:

— DE ESTUDIO SOBRE LAS REDES SOCIALES. (Número de expediente 154/000007).

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, para la presentación del informe, tiene la palabra don Conrado Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: De forma inevitable, mis primeras palabras tienen que ser necesariamente de condolencia para las familias de las víctimas de este fatal accidente acaecido en los Alpes franceses.

Entrando en materia, en primer lugar, quiero expresar mi gratitud por el extraordinario trabajo que todos los miembros de la subcomisión han realizado en estos meses; un agradecimiento que hago extensivo a la letrada de la Comisión de Interior, doña Rosa Ripollés, y también una gratitud igualmente cordial a los 48 comparecientes y a todas las organizaciones, entidades y empresas que nos han aportado sus reflexiones. Creo que hemos cumplido el mandato del Pleno del Congreso, que en el ya lejano día de 13 de marzo de 2012 aprobó por unanimidad instar a determinadas medidas tendentes a la prevención del acoso, a la formación, a una mayor agilidad en los gestores de redes; en definitiva, que Internet fuera un poco más libre y seguro. Se trata de una iniciativa del Grupo Popular que propicia la constitución de la subcomisión y que hoy desemboca en un trabajo que, insisto, es de todos los miembros de la subcomisión y entiendo que de todos los grupos de esta Cámara representados en la misma.

La metodología —lo subrayo— fue la propia de estos asuntos parlamentarios: comparecencias, análisis documentales y trabajo de campo. Menciono el hecho de que más de cien comparecencias fueron solicitadas por los grupos, que se tradujeron en trece sesiones con 48 intervinientes y con una única visita fuera del Congreso a Tuenti, que estaba aquí al lado. Hubo multitud de reuniones, charlas extraparlamentarias y, por supuesto, un contacto fluido a través de las propias redes sociales de los parlamentarios ante las limitaciones reglamentarias que impedían las publicaciones o resúmenes entregados por los comparecientes. De las tareas documentales quiero mencionar una vez más nuestro reconocimiento a los servicios del Congreso y de la Comisión por su completa y didáctica tarea recopilatoria. Quiero señalar, además, que esta subcomisión no ha tenido ni un solo desplazamiento, lo cual dice mucho a favor del compromiso por la austeridad de todos los miembros que la componemos.

Señorías, hoy aprobaremos unas conclusiones que, a mi modo de ver, son un punto y seguido en el estudio de un fenómeno mundial marcadamente positivo pero que entraña riesgos y que reclama la atención de todos. Estudiar Internet y estudiar las redes sociales es tanto como admitir que estamos ante un nuevo paradigma digital que no entiende ni de fronteras geográficas ni de fronteras administrativas y que discurre por la inmediatez del clic; que acerca pero que también puede aislar; que se define *on line*, pero que no debe nunca olvidar el *off line*, lo presencial; que reclama privacidad, mientras expresamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 3

voluntariamente nuestros datos personales. Por otra parte, la creación de la subcomisión tuvo muy en cuenta las tareas del Senado en la ponencia de estudio que se realizó para analizar el fenómeno de la Red, fundamentalmente dirigido a menores. Ha habido que incorporar también referencias al terrorismo yihadista, a los peligros derivados de prácticas nocivas, como la anorexia o la bulimia, además de los peligros derivados del ciberacoso o la repulsiva pederastia. La situación actual de las redes sociales dibuja un panorama en ascenso; solo en España el 82% de los internautas mayores de 18 años las emplea y el 98% de los adolescentes. Un 50% de los jóvenes sufre alguna vez algún tipo de ciberacoso en alguna de sus modalidades, según el estudio de la Universidad Miguel Hernández, y un 50% de los adolescentes europeos usa redes sociales sin ningún control.

Desde la óptica de la seguridad, la intensidad en el consumo de redes obligó a la subcomisión a extender su ámbito a plataformas o sistemas de comunicación, e incluso juegos en línea, que no respondían al concepto literal de redes pero que sí introducían conexiones de alta capacidad con un potencial de riesgo. Hemos trabajado sobre la premisa de que el instrumento, Internet, está para servir a las personas. Partimos de que este universo interconectado se alimenta de la información que cotidianamente suministramos millones de internautas y admitimos y exigimos que la Administración pública tiene una función, que es garantizar las libertades y los derechos de todos en cualquier medio, pero especialmente en Internet. La capacidad global y viral de la Red y el propio vértigo tecnológico empujan ya desde el inicio las conclusiones que hoy vamos a aprobar, pero sí reclamamos para la subcomisión y para esta conclusión el papel de reflexión, de aportación y de debate que hemos planteado; un papel que no se dirige solo a la Administración sino también a la industria TIC, a los padres, a los medios de comunicación y a los profesores.

Señorías, las presentes conclusiones deben entenderse con una triple finalidad. Primero, resumen de las propuestas de expertos y de los propios grupos; segundo, punto de partida para ciertos debates que el fenómeno de Internet nos plantea, como la reformulación de la identidad digital, la cooperación mundial o el alcance de los derechos fundamentales, por poner un ejemplo; y, tercero, como elemento de referencia para estudios de las redes y de su futura evolución. Las conclusiones, desde la sencillez del tuit, se dividen en dos bloques; uno de principios generales y otro, más numeroso, de medidas concretas; a su vez, las medidas concretas se reparten en cinco apartados hasta un total de cincuenta medidas concretas. Partimos del valor positivo de las redes sociales y se reclama la coordinación entre todos los agentes que participan en ellas. Entre las recomendaciones organizativas, hacemos un llamamiento a la coordinación de toda la Administración pública, dirigido fundamentalmente a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones; postulamos un sistema de autorregulación, de autocontrol sectorial para poder suprimir de la Red aquellos contenidos inapropiados de una manera ágil; se recomienda la creación de una plataforma que agrupe a entidades sin ánimo de lucro y a organizaciones dedicadas a menores; se insiste en el desarrollo del Foro de colaboración público-privado sobre Internet, que ya está creado y que insistimos en que es una buena herramienta de trabajo, y se plantea la constitución de un centro de seguridad en Internet.

El capítulo educativo ha supuesto muchas y variadas reflexiones al respecto, pero lo que proponemos es que se eduque desde el primer ciclo de primaria en ciudadanía digital, en valores y en autorresponsabilidad —no solo en capacidad digital—, y que además esa formación llegue a los planes de estudios de los maestros como artífices de esa educación. No ha pasado por alto la reforma del Código Penal y, en este sentido, creemos que la reforma en curso incorpora algunos aspectos que merecen una respuesta también penal. Mencionamos la tipificación del acceso en línea a archivos con pornografía infantil y el visionado en *streaming*, y asimismo da respuesta a las modalidades terroristas que tienen en la Red el medio natural, que son el adoctrinamiento o la formación. Proponemos regular el uso de troyanos y el agente encubierto como herramientas tuteladas judicialmente para esclarecer los delitos más graves y también proponemos apoyar y ofrecer medidas cautelares rápidas bajo supervisión judicial en aquellos casos en los que sea conveniente retirar o bloquear los contenidos ilícitos. Proponemos también abordar un debate que va a ser estratégico en el fenómeno digital, el de la identidad digital y su protección. En este sentido, hacemos dos recomendaciones: reforma de la Ley Orgánica del Derecho al Honor y estudio de la tipificación penal de la suplantación de identidad cuando concurren ciertas circunstancias. En la regulación sectorial proponemos y reclamamos de las empresas que se funcione en seguridad por defecto, es decir, que la seguridad y los filtros vengán incorporados de serie en los productos y servicios TIC. El derecho al olvido también formó parte de las reflexiones, reconociendo una especial cautela al respecto, sobre todo si los titulares son o eran menores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 4

En cuanto a las cuestiones estrictamente policiales, por supuesto que reclamamos un mayor refuerzo de recursos policiales, humanos y tecnológicos en la lucha contra la ciberdelincuencia y la pornografía infantil, reforzar e implantar canales de comunicación de máxima prioridad entre gestoras de redes y cuerpos de seguridad, simplificar sistemas de denuncia, mecanismos para preservar datos relevantes en investigaciones judiciales y la implantación de sistemas de identificación segura, especialmente el DNI 3.0, que es una herramienta de máxima seguridad y que en España tenemos bastante bien implantada. En el ámbito sectorial proponemos algunas de las cuestiones que los propios expertos han planteado: sistema de etiquetado inteligente, clasificaciones por edades en las aplicaciones, mecanismos de verificación de edad para restringir el acceso de menores a contenidos inapropiados, control de la publicidad y acceso desde redes sociales a las plataformas de juego o protocolos de seguridad en redes Wifi públicas. Estas son algunas de las recomendaciones, señorías, que he tratado de resumir.

Acabo ya mi intervención insistiendo en el mensaje con el que arrancaba: queremos que Internet sea un espacio libre y seguro al alcance de todos. Finalizo con un afectuoso saludo, porque, si no, no estaría completa mi intervención, a los que han elaborado este documento con dedicación y cordialidad: Emilio Olabarría, Ángeles Álvarez, Beatriz Escudero, Feliu Guillaumes, Rafael Larreina, Gaspar Llamazares, Pilar Marcos, Ricardo Sixto, Guadalupe Martín, Carlos Martínez Gorriarán, Macarena Montesinos, Carlos Salvador, Ignacio Sánchez Amor, Antonio Trevín, Julieta de Micheo, Javier Puente, Rosa Ripollés, Laura Martínez, y por supuesto a los servicios de la Comisión y a sus presidentes, porque ha habido tres, que han seguido y tutelado esta función, el señor Aparicio, el señor González Pons y quien nos preside ahora brillantemente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, también quiero sumarme a las muestras de condolencia de la Comisión a todas las familias afectadas por el accidente del avión que iba de Barcelona a Düsseldorf. En segundo lugar, quiero mostrar mi agradecimiento al resto de compañeros de la ponencia, empezando por el coordinador, don Conrado, y especialmente a la letrada y a los servicios de la Cámara, que han sido de gran ayuda y sin los cuales habría sido imposible realizar con eficacia esta labor.

Creo que es importante señalar que este es un informe de base, un informe que, como ha señalado el coordinador, sirve para iniciar una reflexión, para aportar puntos de reflexión al ámbito institucional de la política, al ámbito social, al ámbito de la ciudadanía sobre la importancia de las redes sociales y de su buen uso. Muchas veces suele haber un planteamiento negativo a la hora de abordar las redes sociales desde los peligros, desde las cosas negativas que pueden venir a través de ellas, y creo que es un planteamiento erróneo. Hay que enfocarlo desde un lado positivo. Las redes sociales contribuyen a algo que es muy importante para la sociedad, que es avanzar en la socialización del conocimiento, el avance del conocimiento del conjunto de la sociedad, que es lo que nos hace a todas las personas más libres. Ese debe ser el enfoque que hay que dar a las redes sociales y que está también en este informe. Por lo tanto, hay ya una primera razón positiva sobre el informe. Estamos hablando sobre todo, frente a los elementos negativos, de prevención; estamos hablando de la importancia de la educación; estamos hablando de la importancia de promocionar los valores, esos valores democráticos, esos valores que permiten a la sociedad avanzar y ser más libres. Detrás de este informe hay ese espíritu republicano, en el sentido de que parte de la base de que estamos hablando de ciudadanía con derechos y que lo importante es proteger esos derechos: el derecho al conocimiento, el derecho a la información, el derecho a comunicar las propias reflexiones y el propio conocimiento y el derecho a mantener relaciones sociales lo más amplias posible. Al mismo tiempo, la necesidad de salvaguardar esos derechos está íntimamente unido a ese espíritu republicano, precisamente para salvaguardar los derechos y las libertades. Hay un elemento importante que está también en la filosofía de este informe y que contrasta con la que hay en otras leyes en tramitación en esta Cámara, que el punto de vista no está centrado en la punición sino en la prevención. Al mismo tiempo, cuando hay que abordar la salvaguarda de los derechos, proteger a la ciudadano, está hecho con un principio fundamental presente en todo el informe, el control judicial previo; este es un elemento importante para preservar no solo los derechos que son atacados sino los de toda la ciudadanía en ese principio fundamental del derecho a avanzar en el conocimiento y en ese impulso en la socialización del conocimiento que es importante para lograr una sociedad más justa y más libre. Por eso es importante subrayar este aspecto. Estamos centrando todo el informe en los valores y en los derechos, que es el elemento básico para abordar la protección de la ciudadanía, de sus derechos, especialmente de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 5

ciudadanía más indefensa como pueden ser los menores, que son los que están muchas veces en el punto de mira de quienes quieren utilizar las redes sociales para actuar en contra de los derechos y de un funcionamiento democrático de la sociedad.

Otra reflexión que sale a lo largo de todo el informe es que las leyes hay que adaptarlas, y se propone hacerlo; pero no es lo fundamental, porque lo que sabemos es que la tecnología avanza mucho más rápido que lo que pueda hacerlo la elaboración legislativa. Podemos aprobar una ley que dentro de cinco años esté totalmente superada por el avance tecnológico. Por eso, es importante centrar, como hace el informe, la cuestión en los valores, en los principios, en los derechos, más que en las cosas concretas; esas leyes tienen que tener un contenido general para prevenir la vulneración de derechos, pero tampoco pueden descender al detalle, porque, como decía antes, se puede ver superado por el avance tecnológico y de los desarrollos en Internet, que es rapidísimo. De hecho, si hacemos un análisis podemos comprobar que muchas de las redes sociales que ahora mismo están pujantes hace muy pocos años no existían, ni nos imaginábamos que iban a existir. Seguramente ahora somos incapaces de imaginar lo que vamos a tener dentro de cinco años. Por eso es preciso centrarse en los valores, en la defensa de los derechos de la ciudadanía y fundamentalmente en esos principios de libertad tutelados judicialmente e impulsados desde todos los ámbitos, tanto del de la prevención como de la educación.

Hay un elemento que quiero subrayar —con esto voy acabando, señor presidente—, la necesidad de avanzar y buscar soluciones a ese reto que supone la suplantación de identidades. Es uno de los elementos más negativos de la actual situación que deja más indefensa al conjunto de la ciudadanía, a quien puede ver suplantada su identidad y a quien pueda verse engañado por una identidad falsa. Es un elemento importante para reflexionar y para avanzar.

Finalmente, vuelvo a reiterar el agradecimiento a todos los compañeros y colegas de la subcomisión. Hago ese llamamiento a que este documento pueda servir de reflexión para el conjunto de la ciudadanía, lo que todos denominamos sociedad civil, que debe jugar un papel muy importante a la hora de preservar esos derechos y libertades en el ámbito de las redes sociales, de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de Izquierda Plural. Para su intervención tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Comenzaré mi intervención, como no puede ser de otra manera, mostrando las condolencias de mi grupo parlamentario con las familias que se han visto duramente golpeadas esta mañana por este terrible accidente aéreo, que se ha producido sobre suelo francés, del vuelo que iba de Barcelona a Dusseldorf.

Dicho esto, la primera cuestión que quisiera dejar clara desde mi grupo parlamentario es que los trabajos de esta Comisión los afrontamos en principio con algo de prevención, dado que la política que ha demostrado palmariamente el Gobierno del Partido Popular respecto a la limitación de determinados derechos y libertades —y que no es exagerada— cuando este jueves culmine en el Pleno del Congreso la tramitación del Código Penal y de la ley de seguridad ciudadana. Tengo que decir claramente para que conste que no se ha producido el efecto que nos temíamos en esta Comisión, sino todo lo contrario. Quiero saludar el trabajo que se ha desarrollado en común por el conjunto de sus miembros, así como las conclusiones que compartimos y que vamos a votar favorablemente. Quiero saludar específica y personalmente a dos personas, a don Conrado Escobar, que ha realizado una magnífica labor, coordinando la Comisión y, sobre todo, a la letrada doña Rosa Ripollés, que ha desarrollado, como siempre en esta Comisión, una magnífica labor de recopilación, de traslado de información y de preparación de unos dosieres extraordinarios que han servido para realizar los trabajos de la Comisión y preparar todas las intervenciones. Me uno a los agradecimientos a las 48 personas que han comparecido en la Comisión y que han ido desgranando las diversas visiones, los diferentes problemas desde multitud de sensibilidades y cometidos profesionales específicos respecto de las redes sociales.

Va a resultar complicado que hoy no nos repitamos en las intervenciones que tenemos en cuanto a estas conclusiones, que —repito— apoyamos desde mi grupo parlamentario, pero quisiera destacar que el gran motivo que ha sido una línea transversal en todas las intervenciones ha sido la educación, la necesidad de la preparación de todos los intervinientes en la cuestión de las redes sociales directamente, desde los usuarios hasta los padres, los menores, incluso a la propia judicatura que en determinado momento tiene que intervenir en un mundo tan cambiante, en un entorno tan líquido como el de las redes sociales, en el cual se desarrolla gran parte —cada vez más— de la capacidad de relación entre seres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 6

humanos en nuestro tiempo. Eso me lleva a una de las grandes conclusiones que nos han trasladado todos los intervinientes, que en redes sociales no se produce nada que no se dé en la vida diaria, en la vida normal, con sus problemas, sus ventajas y sus inconvenientes. Esos inconvenientes o problemas hemos tratado de abordarlos en esta Comisión, que también empezaba con un hándicap: que había otra comisión de similares características en el Senado, cuyas conclusiones también se han tenido en cuenta a la hora de trabajar. Además, en esta Cámara había otra subcomisión que trataba determinadas cuestiones específicas relacionadas con la violencia a menores, y que podía entrar en cierta confluencia de finalidades. En conjunto, se ha desarrollado una labor positiva y que ha puesto de manifiesto lo que estaba diciendo, que en las redes sociales no se produce nada sustancialmente diferente que no se dé en la vida diaria, por lo tanto no es necesaria una gran adaptación legal, unos cambios en las estructuras de las leyes para adaptarnos a ese cambio tecnológico, que, por otro lado, siempre iría a remolque porque la técnica evoluciona mucho más que el avance en la elaboración de la normativa. Las disfunciones más importantes que se han puesto encima de la mesa que más nos han preocupado a los miembros de la Comisión son las relativas a las diferentes radicaciones de las empresas, sus recursos, los datos que tienen y a los que debe tener acceso la Policía de diversos países para determinadas cuestiones de investigación respecto al mal uso que se puede dar de las redes sociales, como puede suceder en cualquier otro instrumento de comunicación humana. En ese tema hay bastantes cosas que se tienen que mejorar, que se tienen que ir implementando. Es un marco muy complicado el de las relaciones internacionales, las distintas legislaciones en diferentes países con sus respectivas protecciones de derechos y la necesidad de que las diversas policías o los jueces, siempre bajo control judicial, tienen que tener en el acceso de información de quién cuelga determinadas cosas en Internet. No sabemos en qué ámbito concreto, pero sabemos en qué país están radicadas las empresas; han participado en esta Comisión y de una forma transparente nos han hecho sus aportaciones y confesiones de cómo se comportan a la hora de tratar de poner en marcha mecanismo de defensa de los usuarios de las redes sociales. En definitiva, se ha trabajado con el objetivo de poner encima de la mesa una serie de informaciones que puedan ser de utilidad para trabajos posteriores, y creo que está cumplido. Mi grupo parlamentario entiende que ha sido un trabajo positivo y en este sentido vamos a apoyar las conclusiones, porque nos parecen razonadas y razonables dentro del marco legal.

Concluyo volviendo a hacer público mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, a todos los participantes y a la letrada, y sobre todo a las 48 personas que nos han transmitido su opinión y su valoración en las comparecencias de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Yo también tengo que hacer llegar mis condolencias a las familias y amigos de las, finalmente, como parece cierto, 148 personas fallecidas en este accidente en los Alpes en un avión de la compañía Germanwings. Es lo que se puede decir de momento. Trataremos de ser útiles en lo posible, tal como es nuestra obligación.

Pasando al tema que nos ocupa hoy, el capítulo de agradecimientos no por reiterados dejan de ser justos: a los cuarenta y tantos comparecientes, al ambiente, a la capacidad de acuerdo entre los grupos, muy especialmente a la letrada y también a don Conrado Escobar. Esta subcomisión ha sido un modelo de que es posible llegar a muchos acuerdos entre los grupos en temas muy delicados; es un modelo también en otro sentido, porque a veces nos dicen que hablamos de temas que no interesan a la gente, y aquí durante años hemos hablado de asuntos que interesan a la gente (el acoso en la red, la propaganda pasiva del yihadismo, la introducción de modelos sanitariamente reprochables en la red, la mal llamada pornografía infantil —porque simplemente es un abuso—, el mal uso de datos personales —que inquieta bastante porque afecta a mucha gente—). Recuerdo comentarlo al salir de alguna reunión con el portavoz socialista, y como ambos tenemos hijas pequeñas salíamos un poco asustados porque hablábamos de cosas que inquietaban a mucha gente. Por tanto, creo que hemos hecho un trabajo que toca el interés profundo de muchas personas, que al fin y al cabo es por lo que nos han puesto aquí; es nuestra obligación y nuestro trabajo.

Estamos de acuerdo con las conclusiones, tanto de tipo filosófico y de fondo como de apertura de nuevos debates —alguno muy interesante sobre la identidad digital, el de los agentes encubiertos—. Serán nuevos debates; no hay ninguna filosofía fijada, sino que son debates a iniciar a partir de ahora, como ocurre también con las modificaciones legislativas que se proponen, las actuaciones operativas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 7

la Administración. Nuestras enmiendas están básicamente recogidas, aunque en muchos casos no en los términos en que las propusimos; por ejemplo, nuestra insistencia en la formación, la no compartimentación de la información entre diferentes administradores, así como una cierta filosofía, que creo que era difícil de lograr —esto era como un péndulo que se movía de un lado para otro según el compareciente y según lo que escuchábamos—, del equilibrio que teníamos que encontrar entre la desconfianza hacia las redes y un brindis al sol a sus posibilidades. Dicho de otra manera, desconfianza no, seguridad jurídica sí. Creo que lo hemos conseguido y considero que tiene su mérito. En el texto criticaríamos un cierto aire de complacencia hacia todo lo que hace el Ejecutivo. Esto es cuestión del tono, y no vamos a abstenernos ni a votar en contra por un tema de tono porque estamos de acuerdo con las conclusiones; pero esta autocomplacencia no es la percepción que tuvimos durante las comparecencias. En definitiva es un tema menor, porque, como digo, se trata del tono.

Hago un llamamiento a la difusión. Estamos hablando de un trabajo no legislativo. Ya sabemos los obstáculos legales que hay en cuanto a la declaración literal de los comparecientes, no a las conclusiones, no a un resumen de lo que se ha dicho. Tendríamos que explotarlo extraordinariamente porque si no es un trabajo legislativo y no tiene la difusión adecuada habremos acabado haciendo un trabajo autista, un trabajo que quizás será muy bueno pero que quedará encerrado en sí mismo. Por tanto, nuestro llamamiento sería a que encontremos todas las vías tanto de publicación como digitales en sí mismas para que el máximo número de agentes y si puede ser de los particulares y de las personas preocupadas por estas cuestiones —padres, educadores, los mismos jóvenes, etcétera— puedan tener un acceso fácil a este trabajo. Si no, repito, el trabajo prácticamente de estos dos años no tendría mucho sentido.

Reitero a todos mi agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Deseo unirme, como el resto de los compañeros, a las condolencias a las familias afectadas por el terrible accidente de tráfico aéreo. Siempre pensamos que estas cosas pasan en sitios muy lejanos, y cuando lo vemos tan cerca hay, además de las condolencias, un escalofrío personal.

Decía mi colega el señor Sixto que va a haber muchas coincidencias en las intervenciones; esta es la primera, porque yo también digo que va a haber muchas coincidencias en las intervenciones, y entre ellas está el agradecimiento a los 48 personas que representándose a sí mismas como expertos, o vinculadas a asociaciones o entidades, o a la Administración pública en algunos casos, nos han iluminado sobre un asunto tan complejo y que tiene tantas facetas y tantas maneras de encargarse. El agradecimiento y las loas a doña Rosa Ripollés por su trabajo como secretaria de la Comisión son unánimemente compartidas —en mi caso añadido todo el entusiasmo que pueda poner— porque, como dije en alguna intervención anterior en la subcomisión, ha habido un momento en que era tal la acumulación de información y de papeles que se nos enviaban que yo creí que iba a ser muy difícil manejarse. Afortunadamente el excelente trabajo de la señora Ripollés y del personal de la Comisión nos ha permitido avanzar certeramente hacia un modelo de conclusiones muy escueto, muy sencillo y sin filosofía, que creo que es el que se espera de nosotros, que no somos tratadistas sobre el tema, sino responsables políticos que tenemos que ofrecer apuntes de solución jurídicos, administrativos, políticos o de conducta. Me uno a las felicitaciones de mis compañeros por el trabajo de don Conrado Escobar. La subcomisión ha ido muy bien, en un tono colaboración siempre muy abierta y en un clima personal de gran cordialidad, que se debe igualmente a su forma de encarar la subcomisión desde el principio.

Siguiendo con las coincidencias, hay que partir de una valoración positiva del fenómeno. No hemos caído en ninguna tentación ludita, como la de aquellas personas que atacaban a los primeros tractores porque pensaban que aquello era una maquinaria del diablo que iba a empobrecer a la gente del campo. Tampoco hemos sido ingenuos, como decía el señor Guillaumes, pensando que todo lo que sale en las redes sociales, por venir de este mundo nuevo de comunicación, es positivo. Creo que hemos encontrado, como él decía, un balance adecuado entre una valoración muy positiva del fenómeno, que permite una comunicación universal entre personas muy diferentes, que permite una visión del mundo para muchas personas que no tienen capacidad de salir de sus entornos y una interacción con personas con las que de otro modo no podrían relacionarse. Por tanto, dan lugar en ese mundo complejo, amplio y diverso a manifestaciones de problemas, que es en lo que nos hemos centrado. Las conclusiones tratan de los problemas, pero la valoración del fenómeno en general es positiva y no debe hacernos pensar que, como nos hemos centrado lógicamente en los problemas, tenemos una visión negativa del asunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 8

Otra idea que también han expresado los compañeros es el no a una sobreregulación en un campo tan dinámico. Hemos sabido huir de una sobreregulación —tentación en la que solemos caer los políticos y los partidos—, pensando que nuevas regulaciones por sí mismas resuelven los problemas. No apostamos por una sobreregulación en un campo en el que, como se ha dicho, cualquier regulación va a quedar obsoleta en muy poco tiempo y va a tener que enfrentarse seguramente a fenómenos nuevos dentro de las redes o con sistemas de redes sociales que eran imprevisibles en el momento de su redacción. Por tanto, ante una realidad dinámica proponemos un modelo de regulación que no sea quisquilloso, que no pretenda abarcarlo todo, porque al final lo que estará haciendo es no abarcar nada. Por eso, apostamos en primer lugar por una autorregulación —lo ha dicho don Conrado— que debe ser vigilada en alguna medida por la Administración pública, pero confiamos en que las empresas de redes sociales sean conscientes y sensibles ante los problemas que se pueden dar con el uso de sus productos. Nos parece más útil una regulación de principios generales, junto a esa autorregulación, que una regulación detallada o que pretenda abarcar toda la complejidad del fenómeno desde el primer momento, salvo en el asunto de la tipificación penal, que inevitablemente por su propia naturaleza tiene que hacerse con una extraordinaria precisión. Aquí no estamos elaborando el Código Penal sino indicando caminos para legislación administrativa y penal, además de para conductas de las propias empresas.

En relación con todos los actores concernidos, hemos procurado abarcar todo el enorme elenco de actores que participan. En primer lugar, la coordinación de las administraciones. Como decía el señor Guillaumes, puede haber ese tono un poco laudatorio, de traer a una subcomisión cómo se coordinen unas u otras unidades del Gobierno; que se coordinen como quieran —la autoorganización de un gobierno es un derecho propio de cualquier derecho público— pero que se coordinen. Que se coordinen no solo las entidades o unidades que dependen de la Administración del Estado sino también con las comunidades autónomas, que tienen muchas competencias importantes, por ejemplo en materia educativa. La cooperación internacional —ya se ha dicho— es un fenómeno tan absolutamente transnacional —como todo lo que tiene que ver con estas relaciones telemáticas— que regulaciones nacionales por sí solas no podrían conseguir evitar algunos de los riesgos que tratamos de reflejar aquí. Ahí tenemos el caso de los menores, de la regulación americana, de la regulación de tener entidades asociadas. Hay que poner de acuerdo a los autores; el primer ámbito tendrá que ser el europeo, y le pedimos al Gobierno que haga un esfuerzo para acordar, coordinar políticas y legislaciones, en la medida de lo posible, con estas prevenciones que antes decía. Hay también una necesidad de autocontrol sectorial de autonormarse, así como de coordinación en la medida en que sea posible, sin que choquen con políticas de competencia de las propias empresas que lanzan al mercado redes sociales. Ellos están compitiendo por un mercado y su lógica es de competición, pero seguramente hay muchas prácticas en las que podrían ponerse de acuerdo para venir al encuentro de estas preocupaciones, por eso sería útil una coordinación —que no un cártel— de empresas de redes sociales. Otro elemento conveniente sería coordinación con las asociaciones y con las entidades que trabajan en el ámbito muy específico del menor y las redes sociales, o el menor e Internet. Hemos tenido la presencia de muchas entidades. Es bueno que esta sociedad segregue tantas entidades preocupadas por esa cuestión, pero igualmente que entiendan que las administraciones y las empresas preferiríamos tener menos interlocutores. Seguramente, si las propias entidades de defensa de menores en Internet y redes sociales —son las más frecuentes— se coordinasen o se federasen podrían tener una voz única ante la Administración y las empresas, lo que sería útil. Por tanto, respecto de los actores pedimos una coordinación.

Otro de los asuntos trascendentales es la educación. Hay que tratar los contenidos. No hemos caído —creo que con inteligencia— en una especie de arbitrio muy habitual en la vida pública española, que cuando hay un problema grave y puede afectar a los menores alguien siempre propone crear una nueva asignatura. No hay que incluir una nueva asignatura sino introducir en los currículos escolares contenidos que tengan que ver con la ciudadanía digital en general. No solo se trata de cargar los currículos escolares de temores y de miedos sino de que los chavales asuman la ciudadanía digital y su acceso a las tecnologías como un elemento esencial de su educación; en materia de contenidos, que se establezca la fórmula adecuada con algunas lecciones en primaria, con formaciones específicas —que se hacen, y bien— en los institutos a los que acude una vez al año el policía de referencia para dar una charla sobre este tipo de problema —y hay que continuar haciéndolo— y, finalmente, habrá que trabajar mucho con maestros y con padres. Ahí los papeles de las asociaciones de padres y los claustros de los profesores son importantes. No basta con que el profesor más cercano por la materia al asunto de la tecnología les incluya algo. Cualquier profesor en cualquier asignatura seguramente tiene ocasión de referirse a estas cuestiones en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 9

ella y de advertir a los chicos de las ventajas y riesgos de esta ciudadanía digital. También hay que mantener una prevención —una cuestión que va a salir mucho en el futuro— ante las adiciones tecnológicas. Si los niños nos ven a los adultos todo el día colgados del móvil su primera intención será lógicamente imitarnos, y puedan caer en una de estas adicciones tecnológicas y depender del móvil.

Algunas cuestiones de contenidos. En cuanto a simplificar la denuncia de contenidos peligrosos o actitudes personales que puedan poner en riesgo a los chavales es un asunto esencial. Hay que simplificar los sistemas de denuncia a la Administración y a los propios sistemas de control de las empresas sobre edad, acoso, etcétera. Este es un asunto esencial en el que las empresas tienen que colaborar. Desde el punto de vista penal, hemos encontrado un equilibrio adecuado entre la necesidad de controlar las redes y los derechos fundamentales, que también en buena medida tienen los adolescentes y, por supuestos, los adultos usuarios de las redes sociales y este tipo de servicios. Además de la tipificación de la pornografía infantil y del acceso en *streaming* a páginas —creo que ya se va a incorporar en la reforma del Código Penal que estamos tratando— hay otros elementos, a los que se ha referido don Conrado, cuya utilidad tiene que estar contrapesada con un muy estricto control judicial porque estamos hablando del derecho a la intimidad, derecho a la privacidad, derecho al secreto de las comunicaciones. Por tanto, el agente encubierto solo podrá operar con autorización judicial previa y para delitos graves, de tal manera que no se puedan producir chequeos genéricos o aleatorios, para que un agente no se pueda introducir en una red social haciéndose pasar por un adolescente a ver si encuentra algo. No, tiene que ir buscando a la persona adecuada para la que tiene una orden judicial. De igual modo debe funcionar el sistema de troyanos. Los troyanos van a ser utilizados por la Policía de una manera muy diferente a como los suelen utilizar —no emplearé la palabra *hacker* porque tiene también un contenido positivo— las personas que introducen en Internet troyanos con intenciones delictivas o destructivas. Hay que tener cuidado porque este tipo de prácticas también requieren la atención judicial para que no caigamos en luchar contra esa perversión utilizando las mismas armas. Por tanto, del mismo modo en el uso de troyanos tiene que haber una autorización judicial previa. En relación con la retirada o el bloqueo cautelar es importante que las empresas puedan tener rápidamente una orden judicial para que no destruyan contenidos ni se los dejen destruir al propietario de una cuenta de una red social. Creo que eso está evaluado.

Hay un tema que hemos tratado con detalle con el portavoz del Grupo Popular especialmente, la tipificación penal de la suplantación de identidad en Internet. Una de las peticiones más frecuentes que hemos oído de todos los expertos ha sido que había que tipificar penalmente la suplantación de identidad en Internet. Al final hemos llegado a un acuerdo en la redacción que dice: estudiar la tipificación penal de la suplantación de identidad, sin perjuicio de la responsabilidad por otros delitos. Con eso es suficiente para llamar la atención, pero quiero recordar que incluso la Fiscalía española tenía una propuesta en este sentido y que cuando se aborde y sea necesaria una reforma penal hemos de tener en cuenta que este es un fenómeno que, aparte de la cuenta de Twitter de broma sobre un político o sobre un artista, puede estar dando lugar a suplantación de identidad con intenciones delictivas o malvadas.

Hay un asunto importante que he tenido ocasión de tratar ahora con el portavoz del Grupo Popular y brevemente con los compañeros y es la existencia de un error material en la transcripción de nuestra reunión del grupo del día 10 porque, en cuanto a la cesión de los metadatos, establecimos una redacción en la que se decía efectivamente que los metadatos solo se podían dar con orden judicial previa y específica. Es decir, en relación con el soporte telefónico de las redes y con las propias llamadas telefónicas, los metadatos consisten en la retención por parte de las empresas operadoras de datos como el número de teléfono desde el que se llama, el número de teléfono al que se llama, la hora a la que se hace, el tiempo que dura la comunicación y, en el caso de teléfonos móviles, desde qué zona o desde qué repetidor se hace esa llamada. Nuestra prevención —así lo hicimos constar en esa reunión del día 10, así fue admitido por todos los presentes, incluidos los propietarios, y por eso me refiero a un error material— era que la redacción dijera lo siguiente: permitir la cesión de datos de tráfico solo mediante autorización judicial específica previa, no de contenidos, y luego continuada por operadores o agentes facultados judicialmente en la investigación de delitos. Ese fue el acuerdo del día 10, que nos fue comunicado por la Comisión el día 11, y es al que yo me remito en esta intervención, de tal manera que entendemos que si el error se corrige tal y como he hablado con los portavoces que estaban —con Larreina no he tenido ocasión de hacerlo, pero lo he hecho con los demás—, en el sentido del acuerdo del día 10, es decir, que para la cesión de metadatos haga falta orden judicial específica y previa, apoyaremos la redacción tal y como está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 10

El derecho al olvido es importante, especialmente en el caso de los menores. Hemos tenido ocasión de escuchar de los expertos cómo los menores sin ningún tipo de prevención vuelcan su vida, sus fotos y sus relaciones sentimentales en las redes sociales y luego eso puede ser algo de lo que se arrepientan. Por tanto, ese derecho al olvido hay que cuidarlo especialmente en el caso de menores.

Hay un asunto de clasificación de aplicaciones, de las APP, de tal manera que igual que sucede en los videojuegos, las aplicaciones también tengan una especie de catalogación, de recomendación por edades; creo que eso sería útil. Los sistemas de control parental tienen que funcionar y los sistemas de filtrado para bloqueo tienen que funcionar, y les pongo un ejemplo que he utilizado en la prensa. Hay redes sociales como Facebook absolutamente celosas de que no se cuele ni una sola foto de desnudo femenino, nunca, en ningún caso, y si hay una foto de una madre amamantando a un niño la van a retirar. Eso quiere decir que Facebook tiene capacidad técnica para reconocer imágenes mediante sistemas mecánicos, porque obviamente Facebook no tiene 4.000 empleados dedicados a ver quién pone una foto de un desnudo, y hay sistemas técnicos que permiten el reconocimiento de imágenes para su exclusión. Pues del mismo modo que existe un reconocimiento de imagen para excluir saludables desnudos, debe existir para excluir imágenes que inciten a la anorexia y a la bulimia, y las empresas tienen esa capacidad. Todos sabemos que en Internet podemos encontrar muchas cosas, pero seguramente es muy difícil encontrar en una red social —hay que ser un experto— un link a una película estrenada hace un mes. Consiguen que esas películas nunca se cuelguen. Por tanto, esa capacidad técnica que tienen para no colar nunca una película de una *major* que está estrenándose en un cine o imágenes de desnudos la deben aplicar también para limpiar automáticamente de las redes contenidos que puedan ser peligrosos, como los de la promoción de la anorexia y la bulimia, que se disfrazan de páginas y de cuentas que hablan de una vida saludable y del vientre plano, etcétera, cuando todos sabemos a lo que conduce eso, especialmente en el caso de las adolescentes.

Mecanismos de verificación de edad. Tiene que haber mecanismos de verificación de edad. Los padres que tenemos adolescentes nos hemos encontrado con que a veces nuestros hijos han abierto una cuenta sin que se verificase la edad y tiene que haber una capacidad de los padres para borrar rastros en Internet y en las redes de sus hijos, siempre que no entren en colisión con derechos de otras personas. Lo hemos comentado en la Comisión. Una cosa es que un padre pueda pedir a una red social que borre alguna imagen que ha puesto su hijo y otra es que esa imagen sea prueba de un acoso escolar y, por tanto, esa imagen no pueda ser borrada. Ese derecho de los padres tiene que estar contrapesado con esa necesidad de conservar las imágenes si hay derechos de otra persona afectada.

Finalmente, quiero hacer una referencia que me parece muy útil a la seguridad en las redes Wifi públicas porque seguramente en esas redes públicas que muchos ayuntamientos, entidades y establecimientos de hostelería están poniendo a disposición de sus clientes hay grandes agujeros de seguridad inadvertidos para los clientes.

Creo que ha sido un trabajado arduo y complejo y quiero agradecer especialmente a mis compañeras Ángeles y Guadalupe, que han estado en las sesiones de la Comisión y nos hemos repartido el trabajo porque eran muchas sesiones, su trabajo y su apoyo en la redacción de estas conclusiones. También nos felicitamos porque, como decía mi compañero Guillaume, ha sido un buen trabajo y un buen ejemplo de la utilidad de la casta para una sociedad que está pendiente del precio de los gin tonics o de si nos imputan. Parece que el Congreso es un sitio donde pasamos el día tomando gin tonics mientras nos llaman del Tribunal Supremo por un asunto de corrupción, pero estamos haciendo cosas yo creo que de una cierta utilidad para la sociedad y el trabajo de esta Comisión es un buen ejemplo de ello. **(Aplausos)**. Por tanto, con la corrección de ese error material, por supuesto, apoyaremos el contenido de las conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar este turno de portavoces, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Micheo.

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: No creo que llegue a utilizar los quince minutos.

No es hoy el día para ser originales, ni muchísimo menos, tampoco lo pretendemos, pero me uno, como no puede ser de otra forma, primero, a las condolencias a esas familias —creo que de los 148 fallecidos 45 son españoles— y al siguiente apartado en el que hemos coincidido todos, a la gratitud por el trabajo realizado tanto por los portavoces y miembros de la Comisión como por el trabajo de la letrada y de los servicios de la Cámara, que ha sido sin duda impecable e imprescindible. hubiera sido lo mismo esta subcomisión sin su tarea y sin su trabajo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 11

También quiero mostrar mi agradecimiento a los comparecientes, y hablo en nombre propio, pero creo que lo hago en nombre de todos si digo que hemos sido unos afortunados con las intervenciones a las que hemos podido asistir. Hemos aprendido, nos hemos formado, ha venido gente con una categoría impresionante, con unas sesiones preparadas, con material de calidad y de vanguardia. Hemos tenido la oportunidad de escuchar de primera mano en qué se está trabajando y cuáles son los problemas, cuáles son las soluciones. De hecho, hemos tenido la posibilidad de ver cómo iban prescribiendo los trabajos del principio hasta el final de lo punteras que eran cada una de las intervenciones. Lo nuevo que nos iban trayendo dejaba anticuado lo que se nos contaba en las comparencias de dos meses atrás. Por tanto, ha sido una suerte y un honor haber formado parte de esta subcomisión y de estos trabajos.

Todos nos damos cuenta, porque se da cuenta la sociedad y nosotros somos parte de ella, como bien acaba de explicar el portavoz socialista, con una ironía que cuando es fina siempre se agradece, que tanto Internet como las nuevas tecnologías y las redes sociales son no solamente un medio esencial, sino que son el medio esencial. A partir de ahora sabemos que muchas facetas de nuestra vida, muchas de ellas para mejor, pasan por el uso de las redes sociales, de Internet, del acceso a estas nuevas oportunidades y que no estaríamos en la realidad si lo obviáramos o si no le pudiéramos sacar todo ese rendimiento. Pero, claro, somos conscientes —y lo hemos visto— de que también hacen falta cuatro aspectos, a los que me voy a referir brevemente. El primero, la formación, no solamente como educación —coincido con los portavoces y lo diré un poco más adelante— sino la formación a todos los niveles y en todas las edades para su correcta utilización. La mala utilización de las redes sociales puede llevar al delito en algún momento, una imprudencia puede llevar al cambio radical de una vida, de la vida de una empresa o tener unas consecuencias que ya hemos visto que muchas veces exceden de lo que se nos puede pasar por la cabeza.

El siguiente aspecto es la responsabilidad. Debemos darnos cuenta del poder de la herramienta que tenemos en nuestras manos. Como tiene tal poder, es necesaria su utilización con cuidado y su uso responsable, sabiendo que, según como la usemos, tendrá unas consecuencias u otras. Esto lo uno con la tercera idea respecto al comportamiento. Como han dicho prácticamente todos los portavoces, no debe haber distinción porque nos escondamos en el anonimato de una red social entre el comportamiento *offline* y el comportamiento *online*. El que sea un delincuente en la vida real a lo mejor no ve ese problema, pero puede ser que no vayamos a una tienda a atracar y, sin embargo, no tengamos inconveniente en bajar una película, sin darnos cuenta de que quizá el delito pueda ser tipificado dentro de una naturaleza parecida. Por tanto, debemos abordar las reformas legislativas que citaré muy brevemente más adelante.

El cuarto aspecto es la seguridad, que nunca será incompatible con la libertad, aunque esta última idea quiero dejarla para el final. Los datos son abrumadores y posiblemente también cambiantes; desde ayer que los estuve mirando, a lo mejor estos números se han podido actualizar. El 90% de los usuarios de Internet conoce al menos cuatro redes sociales y el 70% de los usuarios de Internet participa al menos en una de ellas. Eso significa que muchos millones de habitantes de nuestro planeta tienen esa conexión, ese medio y esa herramienta y le dedican tiempo. De cara a la educación, a la formación y a las adicciones, tenemos que ser conscientes de que esa es una nueva realidad y una nueva circunstancia que nos afecta. Tienen ventajas enormes, muchísimas, como hemos visto en cada una de las comparencias; y conforme vamos buceando en este mundo y lo vamos viviendo, nosotros mismos nos damos cuenta. Van desde las puramente sociales, como el reencuentro con personas, a compartir momentos e informar en tiempo real de noticias especiales. Hoy estamos viendo con este desgraciado accidente cómo podemos tener acceso a través de las redes a las últimas noticias y no solamente de la prensa nacional, sino internacional y de organismos internacionales. En fin, nos da una posibilidad de información a tiempo real impensable hace unos años. Nos da la posibilidad también de tener conexiones profesionales, encontrar afinidades y cubrir un flanco que era hasta hace unos años —meses incluso— desconocido. Nos da la posibilidad de movimientos de solidaridad ante acontecimientos especialmente duros, como pasó hace unos meses en Francia o como pasa ahora en las zonas de especial conflicto. Pero también hemos visto la otra cara de la moneda. También tiene inconvenientes que nunca deben ser cortapisas, pero debemos ser capaces desde nuestra tarea como legisladores de velar para que esos inconvenientes no se conviertan nunca en problemas. Por este motivo hemos propuesto reformas legislativas desde el Código Penal hasta la Lecrim y todas las que sean necesarias para abordar el derecho al honor y todas las nuevas realidades que afectan y colisionan. Aunque la palabra colisionar puede tener una acepción negativa, no quiero que se entienda así en este caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 769

24 de marzo de 2015

Pág. 12

Quiero terminar con dos ideas. La primera es hacer hincapié en la educación. Como decía el portavoz socialista, hemos coincidido todos en que no sería razonable plantear las redes sociales o las nuevas tecnologías como una asignatura nueva en sí misma, sino que el reto debe ser que se forme de una manera transversal en la necesidad de su uso responsable y que nos quedemos con las ventajas y no con los inconvenientes. Esto lo quiero unir con esta última idea de que todo esto no debe suponer nunca una cortapisa. Se debe garantizar que todo lo que estamos haciendo para regular y todo lo que aprobemos nunca cerrará las puertas a la innovación y a las mejoras tecnológicas. No me acuerdo qué portavoz decía al principio que esta era una de las prevenciones ante la creación de la subcomisión. Es todo lo contrario: tanta innovación y tantas mejoras como sean necesarias, pero eso no nos debe llevar como legisladores a que no nos demos cuenta de que hay caminos por los que no se debe transitar, sean cuales sean las circunstancias. Terminó con esta última idea de que se garantice la libertad, pero siempre amparada por la seguridad que todos necesitamos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Como advertía el señor Sánchez Amor, hay algún error en la parte dispositiva de medidas policiales, punto 8, que se redactará tal y como lo aprobó la subcomisión. También se ha advertido algún otro error en la numeración de la introducción de la parte dispositiva que la letrada corregirá adecuadamente.

Del desarrollo del debate se desprende —o así lo ha entendido esta Presidencia— que todos los grupos han mostrado su apoyo al informe que nos somete la subcomisión de redes. No me queda más que mostrar, en mi nombre y supongo que también en nombre del resto de los miembros de la Mesa, nuestra satisfacción y nuestro reconocimiento al trabajo realizado y valorar positivamente el consenso obtenido entre todos en un tema tan importante, trascendente y de tanta influencia hoy día como son las redes sociales. Si esto es así, propongo que votemos ya por asentimiento. ¿Podemos votar por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobado este informe, del cual se dará traslado a la Mesa de la Cámara solicitando que, si procede, sea debatido en el Pleno. Asimismo, solicitaremos la edición en papel y electrónica del informe y, si técnicamente es factible, su incorporación a la página web de la Cámara.

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión. **(Aplausos)**.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-769